MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

La Paz - Itapúa - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

La Paz, 18 de Mayo de 2021.-

Señora
Intendente Municipal
Mgtr. Blanca M. Chávez Vallejos

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación por Contratación Directa N° 02/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"** con **ID N° 394.026.**

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 120/2021 de Fecha 30 de Marzo del 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo, Abg. Marlene Buss y el Ing. Civil Arturo Kranich, designados por la Institución Municipal. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° DE OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1- Techno American S.R.L	10.098.200.-
2- El Faro Industrial y Comercial S.R.L.	10.832.000.-

2. **Verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Techno American S.R.L	El Faro Ind. y Com. S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, Resolución DNCP N° 941/10.	Cumple	Cumple

Documento Formales	Techno American S.R.L	El Faro Ind. y Com. S.R.L
Capacidad financiera: Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018, 2019.	Cumple	Cumple
Análisis de precios.-	No cumple	Cumple
Experiencia - Como mínimo (1) Un contrato ejecutado satisfactoriamente y/o Factura de Provisión de SERVICIOS según el Presente Llamado (PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y/O TONERS) con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), con sus conformidades finales, la suma de las mismas deben ser equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) del MONTO TOTAL DE LA OFERTA.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		
CRITERIOS	**TECHNO AMERICAN SRL**	**EL FARO IND. Y COM. S.R.L.**
a) Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple	No Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple

- **Capacidad Legal:** Se constato en la página de la Función Pública y en la Base de Datos de la SINARH que ambos oferentes no registran datos.
- **Capacidad Financiera:** Que, los balances generales presentados demuestran que ambas empresas cuentan con la solvencia suficiente tal como se detalla en el punto N° 3.
- **Análisis de Precio:** se realizó el análisis de las ofertas presentadas por ambas empresas y se constató que algunos de los ítems se encuentran por debajo y otros por encima del precio referencial por lo que se solicito las aclaraciones correspondientes.
- **Experiencia:** Que, ambas empresas cumplen satisfactoriamente con la experiencia abalada por los contratos adjuntados.

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para

la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

OFERENTE	PRECIO OFERTADO	DENTRO DEL DE LA CONVOCANTE	MONTO ADICIONAL	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
Techno American S.R.L	10.098.200.-	NO	11.108.020.-	11.108.020.-
El Faro Ind. y Com. S.R.L.	15.137.000.-	SI	0	15.137.000.-

El Comité de Evaluación a verificado los datos en el portal del MIC y ninguno de los oferentes cuenta con Certificado de Origen Nacional por lo que no se aplica el margen establecido en la normativa.

✪ **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Resolución DNCP Nº 1890/20 de fecha 5 de mayo Art. 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por ambos oferentes en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de los estimado. Las ofertas no han sido superiores al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (10%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Descripción	Precio unitario referencial	Precio Unitario ofertado (1)	% incidencia	Precio Unitario ofertado (2)	% incidencia
Papel de hilo tamaño oficio.	18.167	12.500	-45	11.400	-59
Papel higiénico. Perfumado.	61.413	89.000	31	72.000	15
Bibliorato lomo fino. Plastificado tamaño oficio.	14.433	13.800	-4	9.700	-49
Bibliorato lomo ancho. Plastificado tamaño oficio.	14.100	19.000	26	10.000	-41
Sobre papel madera. Tamaño 30x40cm.	1.142	10.990	90	1.000	-14
Hojas de papel. Resma de papel tamaño oficio	350.000	33.400	-948	299.000	-17
Tinta para impresora color negro.	85.667	95.000	10	95.000	10
Tinta para impresora color negro	93.500	95.000	2	105.000	11
Tinta para impresora color amarillo	103.167	95.000	-8	105.000	2
Tinta para impresora color cian	103.167	98.000	-5	105.000	2
Tinta para impresora color cian claro	103.167	95.000	-8	105.000	2
Tinta para impresora color magenta	103.167	95.000	-8	105.000	2
Tinta para impresora color magenta claro	103.167	95.000	-8	105.000	2
Tóner para fotocopiadora	772.997	180.000	-329	1.105.000	30

3- Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 62° del Decreto Nº 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma EL FARO IND. Y COM. S.R.L , específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en el monto total ha consignado la suma de Gs. 10.832.000 suma que no corresponde, correspondiendo el monto total la suma de Gs. 15.137.000.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Nº DE OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1- Techno American S.R.L	10.098.200.-
2- El Faro Industrial y Comercial S.R.L.	15.137.000.-

4- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.

a. **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***1.*** Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 201, 2019*

b. **Ratio de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***0.80***. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018, 2019*

Techno American SRL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	COEFICIENTE	
Total pasivo	411.408.616	346.373.390	590.632.331	0.2	SOLVENCIA
Total activo	1.904.840.415	1.926.919.675	2.206.226.790		CUMPLE
Activo a corto plazo	1.294.076.374	1.226.870.730	1.565.567.086	3.03	LIQUIDEZ
Pasivo a corto plazo	411.408.616	346.373.390	590.632.331		CUMPLE

El Faro Ind. y Com. SRL	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	COEFICIENTE	
Total pasivo	8.757.324.788	13.202.712.281	13.282.176.331	0.6	SOLVENCIA
Total activo	13.215.819.877	17.948.108.266	21.623.959.530		CUMPLE
Activo a corto plazo	12.562.496.547	17.359.265.042	17.814.799.511	1.3	LIQUIDEZ
Pasivo a corto plazo	8.757.324.788	13.202.712.281	13.282.176.331		CUMPLE

Se pudo comprobar a través de los balances generales, que los oferentes cumples con los ratios de liquidez y solvencia, comprobando así que cuentan con la capacidad financiera suficiente para poder cumplir con el servicio.

5- Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	TECHNO AMERICAN					EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Presentación	Marca	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Presentación	Marca	Cantidad
1	Papel de hilo tamaño oficio	12.500	1.562.500	PAQUETE	ALAMO	125	11.400	1.425.000	PAQUETE	DUSON	125
2	Papel higiénico Perfumado	89.000	3.560.000	FARDO	NG	40	72.000	2.880.000	FARDO	FLORAL	40
3	Biblioratо lomo fino. Plastificado tamaño oficio	13.800	138.000	UNIDAD	FRAMA	10	9.700	97.000	UNIDAD	GyC	10
4	Biblioratо lomo ancho. Plastificado tamaño oficio	19.000	190.000	UNIDAD	ALAMO	10	10.000	100.000	UNIDAD	RIOPEL	10
5	Sobre papel madera. Tamaño 30x40cm.	10.990	1.428.700	UNIDAD	ALAMO	130	1.000	130.000	UNIDAD	PUNTO	130
6	Hojas de papel. Resma de papel tamaño oficio	33.400	668.000	CAJA	CHAMEX	20	299.000	5.980.000	CAJA	CHAMEX	20
7	Tinta para impresora color negro	95.000	950.000	BOTELLA	EPSON	10	95.000	950.000	BOTELLA	EPSON	10
8	Tinta para impresora color negro	95.000	190.000	BOTELLA	EPSON	2	105.000	210.000	BOTELLA	EPSON	2
9	Tinta para impresora color amarillo	95.000	285.000	BOTELLA	EPSON	3	105.000	315.000	BOTELLA	EPSON	3
10	Tinta para impresora color cian	95.000	190.000	BOTELLA	EPSON	2	105.000	210.000	BOTELLA	EPSON	2
11	Tinta para impresora color cian claro	95.000	190.000	BOTELLA	EPSON	2	105.000	210.000	BOTELLA	EPSON	2
12	Tinta para impresora color magenta	95.000	190.000	BOTELLA	EPSON	2	105.000	210.000	BOTELLA	EPSON	2
13	Tinta para impresora color magenta claro	95.000	190.000	BOTELLA	EPSON	2	105.000	210.000	BOTELLA	EPSON	2
14	Toner para fotocopiadora	180.000	360.000	UNIDAD	BLUEBUDGET	2	1.105.000	2.210.000	UNIDAD	BROTHER	2
	Totales		10.098.200					15.137.000			

6-Especificaciones Técnicas

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que las empresas se adecuan a lo exigido.

7- Conclusiones y Recomendación:

Tal como se observan en los cuadros que anteceden, las dos empresas han dado cumplimiento en relación a la presentación de documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación.

Luego de realizar el estudio de las ofertas presentadas, se realizó el análisis de precios y se comprobó que algunos ítems están dentro del margen de preferencia, pero así también otros están por encima y por debajo, por lo que se solicitaron las aclaraciones correspondientes a ambas empresas. Además, a la empresa EL FARO IND. Y COM. SRL se le solicito una aclaración con respecto al monto total de su oferta presentada ya que el mismo no correspondía y estaba por debajo de lo que realmente debia ser.

Como corresponde, este Comité solicita las aclaraciones con respecto a los puntos mencionados anteriormente a los oferentes a quienes se les otorga un plazo de 48 horas corridos para su presentación.

Posteriormente, este Comité de Evaluación verificó si las firmas ofertantes han presentado las aclaraciones solicitadas; observándose que la firma TECHNO AMERICAN SRL no remitió documento alguno con respecto a lo solicitado.

Mientras que la empresa EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL presento las aclaraciones correspondientes del análisis de precios unitarios mencionando que los ítems que están por debajo del precio de referencia son productos de proveedores locales, de origen nacional y como pertenecen al grupo de artículos escolares por su baja demanda en tiempos de pandemia se puedo negociar un ajuste de precios. En cambio, los ítems que están por encima sufrieron un incremento en el precio, son originales e importados que se vieron afectados por el dólar y la escasa existencia en el mercado local. Con relación al error en la suma total de los ítems expresaron que la formula insertada en el documento tomo origen desde el ítem 3 en adelante por lo que al final arrojo una suma errónea.

Habiendo la oferta presentada por la empresa EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL cumplido con la solvencia respectiva, por cumplimiento de todos los requisitos, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, de conformidad al Art. 28 primera parte de la Ley 2051/03.

Por tanto, y atendiendo a lo establecidos en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Firma **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** con **RUC N° 80012979-2** por un monto de **Gs. 15.137.000.- (QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente.

Abg. Marlene Buss	**Lic. Néstor Venialgo**	**Ing. Civil Arturo Kranich**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**